

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA (APDHA SEVILLA), LA OFICINA DE DERECHOS SOCIALES, LA ASOCIACIÓN VECINAL DEL CASCO NORTE “LA REVUELTA” Y MUJERES SUPERVIVIENTES SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y ANUNCIADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA HACIA LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA PLAZA DEL PUMAREJO.

Desde hace años, en la Plaza del Pumarejo, de forma cronicada, se produce una importante concentración de ciudadanía en situación de extrema exclusión social, siendo muy mayoritaria, entre ellas, la presencia de personas sin hogar.

La concentración en el entorno de recursos asistenciales, el deterioro social sufrido por sectores vulnerables como consecuencia de la crisis y las escasas e inadecuadas políticas públicas dirigidas a estas personas son algunas de las causas que están en la raíz de esta situación.

En las últimas semanas, se han hecho públicas voces de algunos vecinos y vecinas de la zona manifestando su malestar por problemáticas que de dicha situación se derivan, especialmente de limpieza viaria y de conflictividad que afecta a la convivencia.

El Ayuntamiento de Sevilla ha procedido a reunirse con parte de ese vecindario, obviando, una vez más, y ya son demasiadas, la participación de colectivos sociales que trabajan en el ámbito del sinhogarismo, los derechos humanos y la exclusión social o con las asociaciones vecinales del barrio.

Tras esa reunión, el Ayuntamiento ha adoptado algunas medidas en materia de limpieza de la plaza, así como ha tomado otra tan sorprendente como rechazable: apostar de forma permanente desde la mañana a la noche un patrullero de la policía local en la plaza. Y ha anunciado otra que debemos calificar como deleznable: la sustitución de parte de los actuales bancos de la plaza por otros “antiindigentes”.

Ante estos acontecimientos, queríamos hacer las siguientes consideraciones:

- El sinhogarismo constituye una de las formas más extremas de exclusión social. No se trata únicamente de un problema de pobreza material. La falta de hogar menoscaba profundamente la dignidad personal y despoja de derechos a las personas que la sufren.
- En los procesos de exclusión social que operan en el sinhogarismo, la vulneración de los derechos acaba normalizándose como parte del día a día. Se activa un estado de opinión de que “se haga lo que se haga, no va a servir de nada” y se responsabiliza y culpa a la persona pobre de su pobreza, se anula así la empatía y permite que se las ignore y hasta que se las persiga. Además, las personas sin hogar no suponen un colectivo de consumidores a tener en consideración, ni un cuerpo de votantes significativo, no son activistas sociales... Todo ello alimenta la anestesia colectiva, el caldo de cultivo que evita que se active una exigencia social que reclame políticas públicas activas y prioritarias.

- De igual manera, la aporofobia, el miedo al pobre, se visibiliza y transmite presentando a la pobreza no como una situación indeseable, injusta y superable sino como una condición permanentemente de las personas y creando el imaginario colectivo que las relaciona con la delincuencia. Situándolas en ese espacio delictivo, las personas sin hogar pasan de víctimas a amenaza y se anula cualquier sentimiento de obligación de aplicar consideraciones de justicia y morales hacia ese colectivo de personas.
- Los altos niveles de desempleo, los continuos recortes en la cobertura de las prestaciones económicas y en los sistemas de protección social, así como la altísima incidencia de ejecuciones hipotecarias y desahucios, constituyen, sin duda, un caldo de cultivo perfecto para incrementar la pobreza, la exclusión social y la vulnerabilidad de las personas que la sufren.
- Uno de los parámetros que miden nuestra calidad colectiva como sociedad es el cuidado que a través de las políticas públicas se tiene hacia las personas que están en una situación más vulnerable. La respuesta pública hacia el sinhogarismo es de un insensible fracaso, se invisibiliza el problema y no se priorizan energías ni recursos.
- Hasta ahora, las políticas hacia las personas sin hogar han sido fragmentadas y dispares. Se han basado en los equipamientos y en medidas estrictamente asistencialistas. De esta forma, las situaciones de dependencia y exclusión se refuerzan y cronifican. Pocas personas van a encontrar una palanca que favorezca la salida a su crítica realidad mediante alojamientos temporales de corta estancia o porque se le lleve una manta o un caldo a la calle o plaza en la que duermen.
- El enfoque del modelo tradicional de intervención se ha sustentado en que las personas sin hogar no tendrían capacidades para hacer frente a la vivienda autónoma, de forma que deberían ir adquiriendo y demostrando capacidades, a partir de su participación en tratamientos y/o la aceptación de servicios, para progresivamente alcanzar la meta final que sería una vivienda estable.
- Tras exitosas experiencias puesta en marcha hace unos años, se está produciendo un cambio de paradigma en la planificación de la intervención social con respecto a las personas sin hogar. Que pasa por superar los proyectos basados en las infraestructuras y equipamientos, a estrategias centradas en las personas. Eso supone dejar de lado una forma de hacer que tiene como epicentro de la intervención a los recursos, con el riesgo de forzar la adaptación de los ciudadanos a las dinámicas arraigadas en ellos, para pasar a otra en la que los recursos se someten a las necesidades cambiantes de las personas y familias, que dependen de los itinerarios vitales que van recorriendo.
- Expresión de este cambio de paradigma es el modelo "Housing First" en el que la vivienda es lo primero que ha de facilitarse a las personas, en pisos independientes y permanentes, sin condiciones previas. Este modelo está basado en la aceptación de la persona y su libertad de decisión, que considera, además, la vivienda como un componente del proceso de recuperación, en lugar de una meta en sí misma. Y que ha demostrado altísimos índices de éxito en personas sin hogar con una situación cronificada y con grave deterioro de sus condiciones físicas o psíquicas, que presenten discapacidades, problemas

de salud mental y/o adicciones. Se utiliza el acceso a la vivienda como premisa para la creación de confianza, aceptabilidad de la Red de Recursos, descubrimiento y activación de capacidades y normalización.

- Las premisas de este método son: 1) La vivienda es un derecho humano. 2) Elección y control de las personas usuarias. 3) Separación de vivienda y tratamiento. 4) Orientación a la recuperación. 5) Reducción del daño. 6) Compromiso activo sin coerción. 7) Planificación centrada en la persona. 8) Apoyo flexible y disponible durante el tiempo necesario.
- Instituciones públicas se han hecho eco de la necesidad de este cambio de paradigma y en los últimos años tanto el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones, el Congreso de los Diputados y hasta el Gobierno de España en el año 2015, aprobando la primera Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, han diseñado un ambicioso cuerpo de propuestas que lo reflejan, señalamos aquí algunas de sus premisas:
 - Prevenir la exclusión residencial en general. Prevenir sus causas y establecer protocolos de detección e intervención temprana. En particular, establecer medidas orientadas al seguimiento de las personas que dejan las prisiones o instituciones de salud después de un largo periodo y sobretodo la prevención de los desahucios.
 - Acabar con las formas más explícitas de exclusión residencial, en base a los Derechos Humanos: sin techo, chabolismo, infravivienda, etc.
 - Reducir la duración del sinhogarismo (en particular el tiempo en recursos de alojamiento de emergencia y temporales).
 - Los poderes públicos han de comprometerse con los derechos que tienen todas las personas, incluidas por tanto las personas sin hogar:
 - Derecho a la seguridad de vida.
 - Derecho a la vivienda.
 - Derecho a la protección de la salud y ayuda sociales.
 - El nuevo enfoque considera urgente una nueva dinámica de trabajo de las Administraciones Públicas para ayudar a superar el sinhogarismo, basada en los siguientes aspectos:
 - Personalización. Metodologías adaptadas a las especiales circunstancias que rodean a estas personas.
 - Cooperación. Entre distintos servicios, departamentos y niveles competenciales y territoriales para que haya una coherencia en la intervención.
 - Desarrollo de una red territorial en la que las ciudades o mancomunidades cuenten con una estrategia formal y estructura suficiente de medios para ayudar a las personas de sus localidades que se encuentren sin vivienda.

- Participación para el desarrollo de las actuaciones.

- Un enfoque orientado a la vivienda. La Estrategia plantea una implantación progresiva del método Housing First, en paralelo con el conjunto plural de los otros recursos: viviendas semituteladas, residencias, centros especializados, centros de acogida y alojamientos de baja exigencia.
- Un enfoque centrado en las personas. Reorganizar la dinámica administrativa para que la intervención social goce de unidad, evite solapamientos, ahorre gastos innecesarios y transmita confianza a la persona sin hogar. Modelo de “gestión de caso”.
- Perspectiva de género. Contemplar la visibilización y respuesta a las necesidades especiales de las mujeres sin hogar.
- Mejora del conocimiento y formación. Un enfoque basado en evidencias y en la satisfacción de necesidades y resolución de problemas, exige investigación continua, innovación metodológica y organizativa, desarrollo de nuevas competencias y herramientas y la formación adecuada de los profesionales que tienen que aplicarlas.
- Sensibilización de la sociedad y defensa contra la Discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar.
- Promover el derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar.
- Eliminar barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales.
- Combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar.
- Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar.
- Aplicación del método housing first.
- Mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar.
- Establecer medidas de arraigo en la comunidad.

Desgraciadamente sabemos que la literatura institucional lo aguanta todo. Que estamos en tiempos de una gran brecha ética producida entre lo que se dice y lo que luego se hace. Que muy poco de lo que estos acuerdos, programas y planes han diseñado ha llegado a la vida real de las personas sin hogar. Y desde aquí, reclamamos que las políticas con respecto al sinhogarismo se conviertan en prioridad: en decisión, en energía y en recursos.

El Ayuntamiento de Sevilla, hasta estos acontecimientos, formaba parte de ese ecosistema institucional que dice que va a hacer lo correcto y sus acciones e inacciones difuminan esa voluntad hasta hacer imperceptible cualquier cambio de raíz en la realidad social de las personas más desfavorecidas. Se han realizado jornadas, ampliado plazas de alojamiento temporal, se han puesto en marcha experiencias piloto de "Housing First", etc., pero no ha existido un impulso político decidido a convertir el problema del sinhogarismo en una prioridad.

Los acontecimientos de la Plaza del Pumarejo suponen una absoluta involución, una regresión a formatos excluyentes, autoritarios y aporofóbicos.

Poner en marcha una costosa respuesta policial, cuyo único objetivo es dispersar la concentración de las criminalizadas personas sin hogar hacia calles adyacentes, es aberrante, como lo es convertir la Plaza del Pumarejo en un intolerante puerto italiano. El mensaje es demoledor: para el Ayuntamiento de Sevilla el problema son las personas pobres, no la pobreza.

Y por si fuera poco, el fanatismo reaccionario tiene su máxima expresión en el anuncio de sustituir los actuales bancos de la plaza por unos "anti-indigentes". Le ha faltado al Ayuntamiento pedir reutilizar las concertinas ceutíes.

Por todo ello, solicitamos que con la máxima brevedad y prioridad el Ayuntamiento proceda a:

- 1) Retirar el costoso operativo policial desplegado en la Plaza del Pumarejo y anuncie el desistimiento de su intención de sustituir los bancos.
- 2) Ponga en marcha un plan de acción urgente y extraordinario dirigido al colectivo de personas sin hogar a las que ha intentado dispersar policialmente. Dicho plan urgente ha de ir en la línea de combatir las causas conforme a los criterios contenidos en este escrito que no son otros que los aprobados por instancias internacionales y estatales.
- 3) Que las políticas sobre el sinhogarismo dejen de ser periféricas y accesorias y pasen a ser prioritarias en la ciudad, dotándolas de medios y recursos, que cambie radicalmente el modelo asistencialista a otro que transforme la realidad de las personas en situación de pobreza y exclusión.
- 4) Que se proceda a elaborar, de forma realmente participada, un Plan Director de Actuación para abordar el sinhogarismo en toda la ciudad. Con medidas a corto, medio y largo plazo, las primeras simultáneas a su elaboración y aprobación definitiva.